

RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 DTE. FLOR ANGELA COLORADO y OTRAS DDA MARIA BIONEY

Carolina Vélez Flórez <caveflo_1981@hotmail.com>

Vie 11/02/2022 4:38 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tuluá <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MYA ABOGADOS <myabogados@hotmail.com>

 12 archivos adjuntos (8 MB)

CONTESTACION DEMANDA.pdf; EXCEPCIONES PREVIAS.pdf; 55168015-55168850-PIOQIQESOXKNODSNECTB55168850 (2).pdf; plano global 2r-Model (1).pdf; CamScanner 02-11-2022 15.00.pdf; CamScanner 02-11-2022 14.46.pdf; CamScanner 02-11-2022 14.43.pdf; Tarjeta de ID 02-11-2022 11.35.pdf; 3258bbcd-be00-434c-8d09-25effd0f91f0.png; Sin título 2.png; Sin título 3.png; Sin título.png;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL – TULUÁ (VALLE)**E. S. D**

REFERENCIA: 76-834-40-03-003-2020-00338-00
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA y EXCEPCIONES
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DEMANDANTES: FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ Y OTRAS.
DEMANDADA: MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta que la cuenta de correo electrónico myabogados@hotmail.com no permite recibir correos electrónicos y el servidor ha notificado que no fue posible entregar el correo, informando también la existencia del dominio info@moisesagudeloabogados.com.co, al cual también se ha enviado contestación y excepciones previas, recibiendo el mismo mensaje del servidor, por lo tanto, solicito al despacho, que por secretaría se de traslado de la contestación de la demanda y la excepciones a la parte demandante en el presente proceso.

Se adjuntan también los soportes de lo anunciado

**CAROLINA VELEZ FLOREZ**

C.C. 31.792.889 expedida en Tuluá Valle

T.P. No. 343.855del C.S de la J.

Dirección: Carrera 31 No 27-61, Edificio Juan de Galicia, Local 1. Barrio Victoria
Municipio de Tuluá – Valle del Cauca.**Teléfono** (318) 781-7643 **De:** Carolina Vélez Flórez <caveflo_1981@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 11 de febrero de 2022 4:01 p. m.**Para:** j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** myabogados@hotmail.com <myabogados@hotmail.com>; perez.asesoresjuridicos@gmail.com <perez.asesoresjuridicos@gmail.com>

Asunto: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 DTE. FLOR ANGELA COLORADO y OTRAS DDA MARIA BIONEY

De: Carolina Vélez Flórez

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 3:50 p. m.

Para: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 DTE. FLOR ANGELA COLORADO y OTRAS DDA MARIA BIONEY

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL – TULUÁ (VALLE)
E. S. D

REFERENCIA: 76-834-40-03-003-2020-00338-00
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA y EXCEPCIONES
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO.
DEMANDANTES: FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ Y OTRAS.
DEMANDADA: MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO Y PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

CAROLINA VÉLEZ FLÓREZ, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.792.889 expedida en Tuluá - Valle, con Tarjeta Profesional No. 343.855 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la señora **MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO**, contestando la demanda y promoviendo excepciones previas en escrito separado.



CAROLINA VELEZ FLOREZ

C.C. 31.792.889 expedida en Tuluá Valle

T.P. No. 343.855del C.S de la J.

Dirección: Carrera 31 No 27-61, Edificio Juan de Galicia, Local 1. Barrio Victoria
Municipio de Tuluá – Valle del Cauca.

Teléfono (318) 781-7643 

CAROLINA VÉLEZ FLÓREZ

ABOGADA

Carrera 31 No 27-61, Edificio Juan de Galicia, Local 1. Barrio Victoria
e-mail: caveflo_1981@hotmail.com / Teléfono (318) 781 76 43
Tuluá – Valle

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL – TULUÁ (VALLE)
E. S. D

REFERENCIA: 76-834-40-03-003-2020-00338-00
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA -PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO.
DEMANDANTES: FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ Y OTRAS.
DEMANDADA: MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO Y PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

CAROLINA VÉLEZ FLÓREZ, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.792.889 expedida en Tuluá - Valle, con Tarjeta Profesional No. 343.855 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la señora **MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO**, conforme a poder debidamente otorgado, me dirijo al despacho dando contestación a la demanda en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

PRIMERO: En primer lugar, este hecho es parcialmente cierto, de acuerdo a las siguientes explicaciones:

Las demandantes, señoras **FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ, GLORIA ELENA COLORADO FLOREZ, LUZ INES GAVIRIA FLOREZ Y MARIA EUCARIS GAVIRIA FLOREZ**, en este momento no son dueñas, si lo fueran, no estarían en la necesidad de la declaración judicial de pertenencia, en ese sentido las demandantes son poseedoras, pero lo que poseen es solamente una porción de lote de terreno, que se encuentra dentro del predio de mayor extensión, que hoy las mencionadas demandantes pretenden usucapir.

Mi mandante, por medio de escritura pública numeró 1544 del 26 de junio de 2013, otorgada en la notaría Tercera de Tuluá, adquirió EL 100% de los derechos reales de dominio sobre el inmueble Lote de terreno con una cabida superficial de 576 Mts², según Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 384-50995 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá – Valle, ubicado en “DELICIAS DEL CAMPO CASA 32 19 FRENTE A LA CARRILERA”, por compra hecha a la señora **CONSUELO GOMEZ MONTES**.

No obstante que la venta se realizó sobre el total del área que tenía expresada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 384-50995, cuando se recibe materialmente el inmueble, este se encontraba ocupado de la siguiente forma:

- Una parte por las señoras que hoy son demandantes **FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ, GLORIA ELENA COLORADO FLOREZ, LUZ INES GAVIRIA FLOREZ Y MARIA EUCARIS GAVIRIA FLOREZ.**
- Otra parte estaba ocupada por el señor **GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ.**
- Otra parte también se encontraba ocupada por la señora **INES QUINTERO de BEDOYA**

La porción de terreno ocupada por las demandantes **FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ, GLORIA ELENA COLORADO FLOREZ, LUZ INES GAVIRIA FLOREZ Y MARIA EUCARIS GAVIRIA FLOREZ,** se puede ubicar en el plano levantado por el ingeniero Martin Zabala Arciniegas, que se señala con el nombre de Lote **No. 4** y que tiene un área aproximada de 53 mts cuadrados.

La porción de terreno ocupada por el señor **GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ,** se puede ubicar en el plano levantado por el ingeniero Martin Zabala Arciniegas, que se señala con el nombre de Lote **No. 3** y que tiene un área aproximada de 53 mts cuadrados.

Y la porción de terreno ocupada por el señor **INES QUINTERO de BEDOYA,** se puede ubicar en el plano levantado por el ingeniero Martin Zabala Arciniegas, que se señala con el nombre de Lote **No. 2** y que tiene un área aproximada de 76 mts cuadrados.

En dicho levantamiento, también se señala la parte del lote identificado como **No. 1,** que tiene un área de 256 mts cuadrados, de la cual mi mandante la señora **MARIA BIONEY MORALES OCAMPO** no es solamente propietaria, sino actualmente poseedora, sobre el cual ejerce los actos de señor y dueño, celebrando contratos de arrendamiento de vivienda urbana con varios inquilinos.

Además, cada uno de los lotes de terreno cuentan con mejoras y construcciones que se identifican con nomenclaturas urbanas independientes, así:

LOTE No. 1, que pertenece a mi poderdante, **Callejón Guácimo Kr 28A 3 MZ 5660 CASA 97 PISO 01.**

LOTE No 2 Callejón el Samán Barrio Aguaclara MZ 5655 CASA 36 PISO 01.

Lote No. 3 Callejón Guayabal barrio Aguaclara MZ 5655 casa 35 PISO 01.

En tal sentido como ya se advirtió, las demandantes solamente son poseedoras de una parte del predio de mayor extensión, por lo tanto, no se entiende que las demandantes, hoy soliciten en proceso de prescripción adquisitiva de dominio la titularidad del bien en su totalidad.

Todo esto se podrá comprobar en la diligencia de inspección judicial, donde se podrá determinar con claridad que área de terreno es la que poseen verdaderamente las demandantes, pues tan cierto es que el predio se encuentra

dividido de hecho, en varios lotes de terreno, que el predio de mi mandante tiene su propio contador de energía y agua, al cual llegan los correspondientes recibos mes a mes y el predio de las demandadas también posee sus respectivos contadores, y también reciben las facturas de parte de las compañías prestadoras de servicios, como lo aportan en la demanda.

SEGUNDO: Tal como se contestó en el primer hecho este hecho es parcialmente cierto, puesto que las demandantes solamente son poseedoras de una porción del lote de mayor extensión, sin haber establecido cuánto tiempo llevan siendo poseedoras, porque en la demanda no precisaron desde que fecha son poseedoras.

TERCERO: Tal como se ha indicado al contestar los anteriores, este hecho es parcialmente cierto, porque las demandantes solo son poseedoras de una porción del lote de mayor extensión, sin que mi mandante pueda precisar si las construcciones y/o mejoras hayan sido levantadas por las demandantes.

CUARTO: No es un hecho sino una afirmación determinada, que tendrá que ser probada en el momento oportuno, cuando los testigos sean llamados a declarar, quienes tendrán que informar al despacho, sobre las circunstancias de modo tiempo y lugar que les conste acerca de lo que hoy se está debatiendo.

QUINTO: Este hecho es parcialmente cierto, teniendo en cuenta que las demandantes si son poseedoras, pero únicamente de una porción del lote de mayor extensión.

Lo que no es cierto es que las señoras demandantes, se conozcan como propietarias por espacio de más de diez años del lote de terreno en su totalidad, porque como reiteradamente, se ha advertido las demandantes solo son poseedoras de una porción del lote de mayor extensión.

SEXTO. Este hecho es cierto.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Con base en la contestación de los hechos de la demanda, respetuosamente manifiesto a la señora juez que desde ahora me opongo a todas las pretensiones de la demanda por los siguientes motivos:

PRIMERO: Las demandantes solo son poseedoras de una porción del lote de terreno de mayor extensión, el cual debe ser claramente identificado por la parte demandante en su escrito de demanda, lo anterior como requisito *sine qua non* de la sentencia favorable a las pretensiones, solamente repito, de la porción de terreno del cual las demandantes son poseedoras.

SEGUNDO. Me opongo a las pretensiones, porque si bien es cierto mi mandante aparece como propietaria de los derechos reales de domino, también siempre ha ejercido el dominio y la posesión de parte del lote, lo cual se aprecia claramente en los levantamientos topográficos, realizados por el ingeniero **MARTIN ZABALA ARCINIEGAS**, donde se señala como el lote número 1, la

porción del predio de mayor extensión, sobre el cual ejerce los actos de señor y dueño, como hipotecar, levantar la hipoteca, arrendar, pagar impuestos, servicios públicos y hoy defiende sus derechos contestando la presente demanda.

TERCERO: También me opongo a la demanda iniciada por las señoras **FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ, GLORIA ELENA COLORADO FLOREZ, LUZ INES GAVIRIA FLOREZ Y MARIA EUCARIS GAVIRIA FLOREZ**, pretenden adquirir por prescripción adquisitiva extraordinaria “un lote de terreno, ubicado en la Región de San Francisco, jurisdicción del municipio de Tuluá Valle, cuyos linderos y medidas aproximadas, según escritura pública 1544 del 26 de junio de 2013 de la Notaria 3ª de Tuluá Valle, son: NORTE, linda con David Quintero Pereira y mide veintiséis metros con ochenta centímetros (26.80 mts), ORIENTE, linda con zona del ferrocarril y mide diez metros (10mts), SUR, linda con predio de María Oliva Orrego Monsalve y mide treinta y cinco metros (35 mts); OCCIDENTE, linda con predio de Salvador Alonso y mide diez y siete metros con setenta centímetros (17.70 mts). Este predio figura en la oficina de catastro que corresponde al Municipio de Tuluá Valle con el número 000100021302000.

En este lote de terreno se construyó una casa en material con dos piezas una cocina, sala-comedor, patio, lavadero y un baño, el bien inmueble es de teja de madera, cuenta con todos los servicios públicos. El piso es de cemento y la fachada está compuesta con graniplast.

Este predio se distingue con el código catastral 76834000100021302000 del municipio de Tuluá e inscrito en la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Tuluá con el número de matrícula inmobiliaria No. 384-50995”.

Porque, de acuerdo a la explicación dada en la contestación de los hechos, no es posible que las demandantes adquieran por medio de un proceso declarativo de pertenencia (por vía de prescripción adquisitiva de dominio) la titularidad del inmueble referido, en la totalidad de su área, puesto que ellas no son poseedoras sino de una porción de terreno, que se encuentran dentro del predio de mayor extensión, hecho que no las faculta para solicitar la titularidad de la totalidad del inmueble.

Pues de acceder a dichas pretensiones, desconocería los presupuestos legales que debe acreditar quien alega ganar por prescripción el dominio de un bien inmueble de acuerdo a lo establecido en el Artículo 981 del Código Civil, pues como lo ha establecido en reiteradas ocasiones la Corte Suprema de Justicia, al respecto de los elementos de la posesión, como modo de adquirir la propiedad de las cosas que:

“(…) que requiere para su existencia de los dos elementos, el animus y el corpus, esto es, el elemento interno, psicológico, la intención de ser dueño, que por escapar a la percepción directa de los sentidos es preciso presumir de la comprobación plena e inequívoca de los actos materiales y externos ejecutados continuamente y por todo el tiempo que dure la posesión y que constituyen la manifestación visible del señorío, de los que puede presumirse la intención o voluntad de hacerse dueño, mientras no aparezcan otros que demuestren lo contrario, y el elemento externo la detención física

o material de la cosa, los que deben ser acreditados plenamente por el prescribiente para que esa posesión como presupuesto de la acción, junto con los otros requisitos señalados, lleve al juzgador a declarar la pertenencia deprecada a favor del actor¹

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PÁRTE:

Solicito muy comedidamente se decrete interrogatorio de parte de las demandantes **FLOR ANGELA COLORADO FLOREZ, GLORIA ELENA COLORADO FLOREZ, LUZ INES GAVIRIA FLOREZ Y MARIA EUCARIS GAVIRIA FLOREZ** interrogatorio que realizaré en la diligencia de inspección judicial.

También solicito se decrete el interrogatorio de parte de las demás personas que son poseedoras de porciones de terreno, es decir a la señora **INES QUINTERO de BEDOYA**, y al señor **GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ**, como litisconsortes necesarios dentro del presente proceso.

DOCUMENTALES:

- Copia de la factura del servicio de agua de la vivienda de la señora INES QUINTERO de BEDOYA.
- Copia de la factura del servicio de gas de la vivienda de la señora INES QUINTERO de BEDOYA.
- Copia de la cedula de ciudadanía de la señora INES QUINTERO de Bedoya.
- Copia de la factura del servicio de energía de la vivienda del señor GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ, código 2918050000
- Copia de la factura del servicio de energía de la vivienda del señor GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ, código 2918050000
- Copia de la factura del servicio de agua de la vivienda del señor GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ.
- Copia de la factura del servicio de gas de la vivienda del señor GUSTAVO ADOLFO SANTA SANCHEZ.
- Escritura de constitución de hipoteca,
- Escritura de levantamiento de hipoteca, Notaria Tercera de Tuluá
- Certificado de Tradición del inmueble.
- Copia de la factura del servicio publica de agua de la vivienda de la señora MARIA BONEY MORALES OCAMPO
- Copia de la factura del servicio publica de energía de la vivienda de la señora MARIA BONEY MORALES OCAMPO
- Copia de la factura del servicio publica de gas de la vivienda de la señora MARIA BONEY MORALES OCAMPO

¹ Sentencia 6821 de junio 4 de 2002, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Expediente Ref. 6821, M.P.: DR. JORGE SANTOS BALLESTEROS

TESTIMONIALES:

Solicito señor Juez recepcionar la declaración del señor **DUVIER ANDRES QUINTERO AGUDELO** identificado con C.C. 1.116.259.711 expedida en Tuluá, domiciliado en la Carrera 28A A3 #32-22. Teléfono celular 3163058650.

Solicito señor juez recepcionar la declaración de la señora **ANA ROSA MEJIA GALLEGO**, quien se identifica con la C.C. 1.113.305.936 expedida en Sevilla, Teléfono celular 3185842244.

PRUEBA PERICIAL:

Se aporta plano Topográfico del lote de mayor extensión, identificado con la matrícula inmobiliaria 384-50995 de la oficina de instrumentos públicos de Tuluá Valle, del cual no solamente es propietaria sino poseedora en una porción la señora MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO, LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO, realizado por el **Ingeniero MARTIN ZABALA ARCINIEGAS Ingeniero Topográfico, Matrícula Profesional 76335-105322 Valle, Oficina 303, edificio Pleno centro Tuluá – Valle. Teléfono 316-7540578**

EXCEPCIONES DE FONDO

Como excepciones de fondo promuevo las siguientes

1. Legitimidad en la causa por activa.

Las demandantes al ser solamente poseedoras de un lote de mayor extensión, carecen de legitimidad en la causa para demandar la usucapión de la totalidad del predio, tal como lo pretenden en la demanda.

2. Falta de identidad de la porción de terreno del cual las demandantes ejercen la posesión.

Para que las pretensiones en la presente demanda puedan prosperar, la demanda solo e debió promover, identificando la parte el predio sobre el cual ejercen posesión.

Entre lo que se posee realmente y lo que se pretende prescribir con la demanda

Debieron identificar plenamente en la demanda, para que la pretensión de prescripción adquisitiva de dominio le pueda prosperar sin generar oposiciones de personas con mejores derechos.

3. Falta de los requisitos exigidos por la ley para alegar la acción extraordinaria de prescripción adquisitiva.

Las demandantes no tienen la posesión de la totalidad del lote de terreno, tal como lo pretenden en la demanda, por lo tanto, la posesión alegada carece de los requisitos exigidos por la ley para que se dé la prescripción,

como lo es la posesión, la cual comporta dos elementos, uno de carácter externo, que es nada más y nada menos que la tenencia física o material de la cosa, llamado por la doctrina y la jurisprudencia como el *corpus* y la otra es el *animus* por lo tanto las demandantes no podrán demostrar hechos externos que indiquen la intensión de señorío sobre la totalidad del predio.

Para probar las excepciones que estoy formulando, solicito a la señora juez tener en cuenta todas las relacionadas en el acápite de pruebas presentadas en esta contestación de demanda.

Falta de integración de litisconsorcio necesario

NOTIFICACIONES

La suscrita en

Dirección: Carrera 31 No 27-61, Edificio Juan de Galicia, Barrio Victoria, Tuluá

Correo Electrónico: caveflo_1981@hotmail.com

Teléfono: (318) 781-7643

La demandada en

DIRECCION Callejon Guaciomo Casa 7 Aguaclara Tulua

TELEFONO: 3182584186

CORREO: mariabionedymorales16@hotmail.com

INGENIERO MARTIN ZABALA ARCINIEGAS

Dirección: Oficina 303, edificio Pleno centro Tuluá – Valle

Teléfono: 316-7540578

Cordialmente,


CAROLINA VELEZ FLOREZ

31.792.889 expedida en Tuluá Valle

T.P. No. 343.855 del C.S de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220209637154504305

Nro Matrícula: 384-50995

Pagina 1 TURNO: 2022-6217

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 09:04:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 384 - TULUA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: TULUA VEREDA: SAN ANTONIO
FECHA APERTURA: 24-04-1990 RADICACIÓN: 2005-9866 CON: ESCRITURA DE: 23-12-1988
CODIGO CATASTRAL: 768340001000000021302000000000 COD CATASTRAL ANT: 76834000100021302000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA REGION DE SAN ANTONIO O SAN FRANCISCO, JURISDICCION DEL MPIO DE TULUA (V) CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 2515 DE 23-12-88 NOTARIA 1. TULUA.-CON UN AREA DE 0-0576 HAS.-LINDEROS ESPECIALES SON:NORTE:26.80 MTS ORIENTE:10 MTS. SUR: 35 MTS OCCIDENTE:17.70 MTS.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ANOTACION 01 REGISTRADA 23-06-49 ESCRITURA 156 DE 05-04-49 NOTARIA 2. TULUA COMPRAVENTA VALOR \$1.400 DE: MORAN JULIO CESAR A: DIAZ PEREIRA ROMULO EN MAYOR EXTENSION.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
2) LOTE . #DELICIAS DEL CAMPO CASA 32-19 FRENTE A LA CARRILERA-BARRIO DELICIAS DEL CAMPO
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

384 - 14052

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-04-1990 Radicación: 90-3355

Doc: ESCRITURA 2515 del 23-12-1988 NOTARIA 1. de TULUA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ PEREIRA ROMULO

A: ORREGO MONSALVE MARIA OLIVA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-08-2005 Radicación: 2005-8219

Doc: ESCRITURA 1093 del 17-05-2005 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$5,800,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220209637154504305

Nro Matrícula: 384-50995

Pagina 2 TURNO: 2022-6217

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 09:04:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ORREGO MONSALVE MARIA OLIVA

CC# 29869857

A: HERNANDEZ DE LONDO/O MARIA LUCENA

CC# 24510193 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-08-2005 Radicación: 2005-8219

Doc: ESCRITURA 1093 del 17-05-2005 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LONDO/O MARIA LUCENA

CC# 24510193 X

A: ORREGO MONSALVE MARIA OLIVA

CC# 29869857

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-10-2007 Radicación: 2007-12782

Doc: ESCRITURA 2617 del 09-10-2007 NOTARIA SEGUNDA de TULUA

VALOR ACTO: \$14,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORREGO MONSALVE MARIA OLIVA

CC# 29869857

A: HERNANDEZ DE LONDO/O MARIA LUCENA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-01-2010 Radicación: 2010-772

Doc: ESCRITURA 57 del 18-01-2010 NOTARIA 3 de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LONDO/O MARIA LUCENA

CC# 24510193 X

A: CASTAIEDA SALAZAR DIEGO FERNANDO

CC# 94389380

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-11-2010 Radicación: 2010-12437

Doc: OFICIO 1777 del 16-11-2010 JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTA/EDA SALAZAR DIEGO FERNANDO

A: HERNANDEZ DE LONDO/O MARIA LUCENA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-11-2011 Radicación: 2011-12761

Doc: OFICIO 2578 del 27-10-2011 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220209637154504305

Nro Matrícula: 384-50995

Pagina 3 TURNO: 2022-6217

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 09:04:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CASTAÑEDA SALAZAR DIEGO FERNANDO

A: HERNANDEZ DE LONDOÑO MARIA LUCENA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2011 Radicación: 2011-12763

Doc: ESCRITURA 3041 del 01-11-2011 NOTARIA 3 de TULUA

VALOR ACTO: \$500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

BF#834111000197755 DEL 14-11-11 TULUA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA SALAZAR DIEGO FERNANDO

CC# 94389380

DE: LONDOÑO HERNANDEZ POMPILIO

CC# 86004302

A: HERNANDEZ DE LONDOÑO MARIA LUCENA

CC# 24510193 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-01-2013 Radicación: 2013-821

Doc: ESCRITURA 125 del 24-01-2013 NOTARIA SEGUNDA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA I.R.834011000334488

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LONDOÑO MARIA LUCENA

CC# 24510193 X

A: CASTAÑO RIVERA JESUS EUGENIO

CC# 16135610

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-07-2013 Radicación: 2013-6726

Doc: ESCRITURA 721 del 27-03-2013 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$41,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (RECIBO 834071000382606 DE 04-07-2013 VALOR 442.600.00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ DE LONDOÑO MARIA LUCENA

CC# 24510193

A: GOMEZ MONTES CONSUELO

CC# 29757475 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-07-2013 Radicación: 2013-7567

Doc: ESCRITURA 1544 del 26-06-2013 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$41,100,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (RECIBO 834071000382612 DE 04-07-2013 VALOR 430.800.00)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MONTES CONSUELO

CC# 29757475

A: MORALES OCAMPO MARIA BIONEDY

CC# 25164543 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-09-2015 Radicación: 2015-9786

Doc: CERTIFICADO 292 del 14-09-2015 NOTARIA SEGUNDA de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220209637154504305

Nro Matrícula: 384-50995

Pagina 4 TURNO: 2022-6217

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 09:04:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (DE HIPOTECA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO RIVERA JESUS EUGENIO

CC# 16135610

A: HERNANDEZ DE LONDOÑO MARIA LUCENA

CC# 24510193

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-08-2018 Radicación: 2018-9234

Doc: ESCRITURA 2130 del 22-08-2018 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES OCAMPO MARIA BIONEDY

CC# 25164543 X

A: ANGEL DIEGO FERNANDO

CC# 94394096

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 04-09-2019 Radicación: 2019-9114

Doc: CERTIFICADO 293 del 30-08-2019 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (CERTIFICADO ELABORADO SEGUN ESCRITURA 2363 DEL 27-08-2019 DE LA NOTARIA TERCERA DE TULUA.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGEL DIEGO FERNANDO

CC# 94394096

A: MORALES OCAMPO MARIA BIONEDY

CC# 25164543 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-05-2020 Radicación: 2020-4271

Doc: ESCRITURA 694 del 16-03-2020 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA Y DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES OCAMPO MARIA BIONEDY

CC# 25164543 X

A: ANGEL DIEGO FERNANDO

CC# 94394096

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 26-02-2021 Radicación: 2021-2051

Doc: CERTIFICADO 56 del 18-02-2021 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGEL DIEGO FERNANDO

CC# 94394096

A: MORALES OCAMPO MARIA BIONEDY

CC# 25164543 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220209637154504305

Nro Matrícula: 384-50995

Pagina 6 TURNO: 2022-6217

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 09:04:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-6217 FECHA: 09-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: OSCAR JOSE MORENO PRENS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE COLOMBIA

NUMERO **29.308.897**
QUINTERO De BEDOYA

APELLIDOS
INES

NOMBRES
Jan Quintero Bedoya

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1945**
GINEBRA
 (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.45
A+ **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-SEP-1969 BUGALAGRANDE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-2400100-00194973-F-0029308897-20091108 0017830890A 1 30436838

(311) 449 2093

ELECTRICIDAD DE
 TULUA S.A. E.S.P.
 NIT. 891.900.101-0



(415)7709998005976(8020)629272293887(3900)0000078466(96)20211229
 505 5110 0012 MES 0034

P: 289130 C: 1300050000



Gases de Occidente
 NIT 800.167.843-5



SC703-1 SA270-1 OS187-1

No. CONTRATO → 5 2322 **1739756**

Código de referencia para pago electrónico → **231896748**
 Válido para Enero 2022

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: **INES QUINTERO DE BEDOYA**

Dirección: **CALLEJON EL SAMAN BARRIO AGUA CLARA MZ 5655 CASA 36 PISO 01**

Barrio: **BARRIO AGUA CLARA** Estrato: **1**

Categoría: **RESIDENCIAL** Tasa Interés de mora: **19770** Ciclo: **289**

Factura No: **1140193903**

Días de consumo: **30**

Período de consumo: **30 11 2021 | 29 12 2021**

Fecha de límite de pago: **15/ENE/2022**

Fecha de facturación: **04/01/2022**

CLIENTE 11224

Descripción concepto	Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuentas perd.	Interés financ.
SP - CONSUMO MES ANTERIOR	0.00	0.00	0.00	18.462.100	0.00	0	0.0000
SP - SUBSIDIO MES ACTUAL	0.00	0.00	0.00	-11.077.60	0.00	0	0.0000

$\frac{\text{Lectura actual (m}^3\text{)} - \text{Lectura anterior (m}^3\text{)}}{\text{Factor de corrección}} = \text{Consumo mes (m}^3\text{)}$
 $\frac{1059 - 1051}{0.8347} = 7$

Consumo promedio últimos 6 meses (m³): **9**

Consumo últimos 6 meses:

8	JUL
12	AGO
13	SEP
5	OCT
5	NOV
8	DIC

Información tarifaria valor del m³:

Rango	\$ por cada m ³
0 - 20	2637.39
0	0

Indice de calidad: **74312070015**

Medidor: **74312070015**

Causal de no lectura:

% subsidio o contribución: **60.00%**

Consumo promedio equivalente en (kwh): **2.5**

Consumo equivalente en kilovatio/hora (kwh): **1.94**

Poder calorífico del gas natural: **1**

Fecha de suspensión por falta de pago: **17/12/2021**

*Si la obligación a su cargo por concepto de cobros de financiación no bancaria presenta mora y persiste el incumplimiento, GDO S.A. E.S.P. realizará el reporte correspondiente ante los centros de información veinte (20) días calendario a partir de la fecha de entrega de la factura en donde se indique la situación de mora. Solicite información en cualquiera de nuestros puntos de atención. Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., A.A. 2019 Cali.

Servicios públicos (SP): **7,385**

Bienes: **0**

Servicios (S): **0**

Saldo a favor: **0**

Valor en reclamo: **0**

Saldo anterior: **0**

TOTAL A PAGAR 7,385

Saldo capital: **0**

Facturas sin cancelar incluida esta → **1**

Recuerde:

Línea de emergencia **164**

Revisión Periódica

Si no ha modificado su instalación, su certificado de conformidad se encuentra vigente.

Cupo aprobado **Brilla**

2.805.000

*Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G:999.67 T:739.54 D:607.02 C:2977.72 P:17.57

Mil razones para estudiar

Brilla te la pone fácil.

Regístrate en portal.brilla.com.co y financia tu matrícula.

Líneas: 418 7333 / 01 8000 52 8888

Más fácil, más rápido* y con menos papeleo.

brilladegasesdeoccidente.com Brilladegasesdeoccidente Brillagdo

Agencia: diciembre 21 de 2021 a febrero 11 de 2022. Brilla únicamente presta servicios de financiación y no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de los productos que los clientes adquieren a través del servicio de financiación de Brilla, quien actúa con estas calidades es el aliado ante el cual el cliente haga la compra. Aplican términos y condiciones: la tasa de financiación será la máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el momento de la adquisición del servicio, esta, así como el número de cuotas ofrecidas para el momento en que adquiere la financiación están disponibles permanentemente para consulta en los establecimientos de comercio de los aliados y en la página web www.brilladegasesdeoccidente.com. Brilla opera como medio de financiación no bancario. Campaña válida en los almacenes aliados Brilla en Cali y Valle del Cauca, exceptuando los ubicados en Buenaventura, el barrio Potrero Grande de la ciudad de Cali y Cauca. Brilla es una marca de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Imágenes de referencia. *En relación con el proceso de digitalización de la compañía.

Brilla
Creciendo contigo

Paga tu + factura desde la comodidad de tu casa

- Fácil
- Seguro
- Rápido

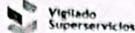
Pague en línea aquí

www.gdo.com.co/Paginas/Pago.aspx





COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.
 NIT: 891.900.101-0
 Calle 29 No. 24 - 27,
 Tuluá - Valle del Cauca
 Teléfono: (2) 3210000



CÓDIGO 6297320000

ENERGIA	\$ 47.280,00
INTERNET	\$
ASEO	\$ 10.496,00
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 20.690,00
OTROS CONCEPTOS	\$ 0,00
TOTAL MES	\$ 78.466,00
SALDO ANTERIOR	\$ 0,00

TOTAL A PAGAR \$78.466,00

Pago oportuno hasta: 29/12/2021
 Suspensión desde: 30/12/2021

QUINTERO DE BEDOYA, INES

Clasificación: 18 Residencial 4 I
 Dirección del inmueble: CJ DELIRIO MZ D 4 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca
 Dirección de envío: CJ DELIRIO MZ D 4 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca

DATOS GENERALES
 Doc. equivalente a la factura: 629272293887
 ID. de cobros: 629272293887
 NRU: 3352926
 Fecha de emisión: 17/12/2021
 Período facturado: 16/11/2021 al 17/12/2021
 Días facturados: 31
 Doc. equivalente por pagar: 1
 Valor pendiente de pago: 0,00
 Financiaciones pendiente: 0

CONSUMO ENERGÍA

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
Activa	10 930,00	9 954,00	1,00	76,00			1 56 2 86 3 87 4 72 5 68 6 51 7 76

Medidor I: TECUN-4858818
 Promedio últimos 6 meses: 71,00

TARIFA ENERGÍA ACTIVA Y COSTO UNITARIO
 Tarifa aplicada: 622,08
 Consumo subsidiado hastakWh
 Tu consumo: 76,00kWh
 Subsidio: %
 Tarifa subsidiada (\$/kWh):
 Vr consumo con subs:
 Vr consumo sin subs:
 Contribución: %
 Vr consumo contrib.:

OPERADOR DE RED
 Operador: Cetsa
 Dirección: Calle 29 No. 24 - 27, Tuluá - Valle del Cauca
 Tel. daños: 115
 Nivel de tensión: I 0.22 - 0.44 KV
 Propiedad transformador: Propiedad empresa
 Red: AEREA

CONCEPTO ENERGÍA

CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Consumo Activa: 76,00 kWh a \$622,08/kWh Aproximación a decenas	\$47.278,08 \$1,92

CALIDAD DEL SERVICIO
 Grupo: 0
 Vr a compensar: 0
 Circuito: 0
 Horas a compensar: 0
 Eventos a compensar: 0
 Porcentaje descuento cargo de distribución: 0%

OPERADOR DE RED

Financiación contingencia COVID 19	
Valor financiado:	Tasa:
Saldo:	Plazo:
Fecha inicio:	Cuota:
Fecha fin:	\$:

CONCEPTOS INTERNET

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Subtotal:	\$

INTERNET*
 Nombre suscriptor:
 N° contrato:
 Fecha inicial:
 Fecha final y corte:
 Días: 0
 Fecha de suspensión:
 Fecha último pago:
 Valor último pago:
 Unidad de consumo: 0

CONCEPTOS INTERNET

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Subtotal:	\$

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

ASEO* Servicio prestado por:	VEOLIA ASEO TULUA S.A. E.S.P. - CETSA	CONCEPTO ASEO	VALOR
NIT: 8210004484 No. de factura de aseo: 0002921000 Clase de servicio: Residencial Estrato: 1 M3: 0,00 Período facturado: 01/12/2021 Fecha liquidación aseo: 12/12/2021 Tarifa media (\$): 20.991,00	Producción (TDI) últimos 3 meses Mes 1: Mes 2: 0,00 Mes 3: Desglose del servicio: TRT: 2.698,00 TTE: 0,00 TLU: 711,00 TBL: 3.968,00 TFR: 1.712,00 TIL: 282,00 TDF: 829,00 OTR: 0,00 Ton. A: 0,00 DSC: 0,00 TA: 296,00 Ton. NA: 0,00	Facturación últimos 6 meses (\$): Mes 1: 10.730,00 Mes 4: 10.060,00 Mes 2: 10.520,00 Mes 5: 10.060,00 Mes 3: 11.780,00 Mes 6: 10.020,00 Frec. barridos por semana: 2 Frec. recolección semana: 3 Subsidio (%): 50,00% Subsidio (\$): -10.495,50	Servicio de Aseo, Referencia: M0010 \$10.496,00 Subtotal: \$ 10.496,00

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO* Servicio prestado por:	MUNICIPIO DE TULUA - CETSA	CONCEPTO AP	VALOR
Responsable del alumbrado público: Nombre cliente: Código cliente: Doc. equivalente a la factura: 629272293887	Facturas atrasadas: Saldo anterior: 0,00 Vr. alumbrado público: 20.690,00 Pagar antes de: 29/12/2021	Alumbrado Público Aproximación a Decena Mes Anterior AP	\$20.688,97 \$1,03 Subtotal: \$ 20.690,00

NOTA IMPORTANTE:	OTROS*	OTROS CONCEPTOS	VALOR
AVISO DE SUSPENSIÓN Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CETSA y subsidiario de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.	Tarjeta de crédito: Saldo pendiente:		Subtotal: \$ 0,00

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N° 9061 del 10/Dic/2020. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. NIT: 891.900.101-0 Calle 29 No. 24 - 27, Tuluá - Valle del Cauca. CU CREG 119-2007: 699,75

CLIENTE	PERIODO FACTURADO	CÓDIGO DE COBROS	CÓDIGO	PAGO OPORTUNO
QUINTERO DE BEDOYA, INES	16/11/2021 al 17/12/2021	629272293887	6297320000	29/12/2021

Doc. equivalente a factura: 629272293887

TOTAL A PAGAR \$78.466,00



Doc. equivalente a factura: 629272293887
TOTAL A PAGAR \$78.466,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14799261

NUMERO

SANTA SANCHEZ

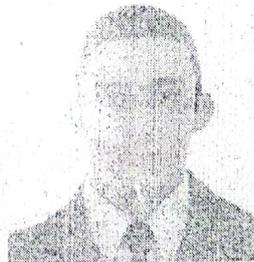
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

GUSTAVO Adolfo SANTA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 21-MAY-1984

BUGALAGRANDE
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O-

G.S. RH

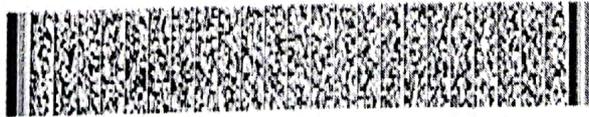
M

SEXO

14-JUN-2002 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUDUE RECORAR



P-3110600-66100661-M-0014799261-2002/0926

07191 02269A 02 130011924



COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P
 NIT: 891.900.101-0
 Calle 29 No. 24 - 27,
 Tulua - Valle del Cauca
 Teléfono: (2) 3210000



CÓDIGO 2918050000

ENERGIA	\$ 42.920,00
INTERNET	\$
ASEO	\$ 10.496,00
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 20.690,00
OTROS CONCEPTOS	\$ 0,00
TOTAL MES	\$ 74.106,00
SALDO ANTERIOR	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 74.106,00

servicio de internet de celsia.com
 Todos los productos y servicios gravados con IVA han sido procesados mediante factura electrónica No. ... la cual será enviada a tu correo electrónico, los mismos valores han sido reflejados en este documento para que puedas pagarlos a través de él.

VASCO MONTOYA, OLGA LUCIA

Clasificación: 18 Residencial 4 I
 Dirección del inmueble: CJ DELIRIO MZ D 4 INT 1 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca
 Dirección de envío: CJ DELIRIO MZ D 4 INT 1 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca

Pago oportuno hasta: 29/12/2021
 Suspensión desde: 30/12/2021

DATOS GENERALES

Doc. equivalente a la factura: 291156659766
 ID. de cobros: 291156659766
 NRU: 3371649
 Fecha de emisión: 17/12/2021
 Período facturado: 16/11/2021 al 17/12/2021
 Días facturados: 31
 Doc. equivalente por pagar: 1
 Valor pendiente de pago: 0,00
 Financiaciones pendiente: 0

CONSUMO ENERGÍA

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)
Activa	6.730,00	6.661,00	1,00	69,00			1: 85 2: 94 3: 95 4: 77 5: 85 6: 85 7: 59

TARIFA ENERGÍA ACTIVA Y COSTO UNITARIO

Tarifa aplicada: 622,08
 Consumo subsidiado hastakWh
 Tu consumo: 69,00kWh
 Subsidio: %
 Tarifa subsidiada (\$/kWh):
 Vr consumo con subs:
 Vr consumo sin subs:
 Contribución: %
 Vr consumo contrib.:

Generación: 280,90
 Transmisión: 37,31
 Distribución: 232,34
 Comercialización: 61,28
 Restricciones: 38,45
 Pérdidas: 49,49

Financiación contingencia COVID 19	
Valor financiado:	Tasa:
Saldo:	Plazo:
Fecha inicio:	Cuota:
Fecha fin:	\$:

Medidor I: METREX-901047865

OPERADOR DE RED

Operador: Celsa
 Dirección: Calle 29 No. 24 - 27, Tulua - Valle del Cauca
 Tel. daños: 115
 Nivel de tensión: I
 Propiedad transformador: Propiedad empresa
 Red: AEREA

CONCEPTO ENERGÍA

Consumo Activa: 69,00 kWh a \$622,08/kWh
 Aproximación a decenas
 Promedio últimos 6 meses: 88,00

Subtotal: \$ 42.920,00
VALOR

CALIDAD DEL SERVICIO

Grupo: 0
 Vr a compensar: 0
 Circuito: 0
 Horas a compensar: 0
 Eventos a compensar: 0
 Porcentaje descuento
 cargo de distribución: 0%

Cargo de distribución: 0

Consumo estimado a compensar: 0
 Transformador SSPD: 0

Mes	Indicadores		Duración		Frecuencia	
	Garantizado (DIUG-FIUG)	Mensual (DIUM-FIUM)	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
	0	0	25,05	21	0	0
	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0

INTERNET*

Nombre suscriptor:
 N° contrato:
 Fecha inicial:
 Fecha final y corte:

Días: 0
 Fecha de suspensión:
 Fecha último pago:
 Valor último pago:

Unidad de consumo: 0

Subtotal: \$ 42.920,00
VALOR

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

ASEO* Servicio prestado por:

VEOLIA ASEO TULUA S.A. E.S.P. - CETSA

NIT: 8210004484
 No. de factura de aseo: 0002925046
 Clase de servicio: Residencial
 Estrato: M3: 0,00
 Período facturado: 01/12/2021
 Fecha liquidación aseo: 12/12/2021
 Tarifa media (\$): 20.991,00

Producción (TDI) últimos 3 meses

Mes 1: Mes 2: 0,00 Mes 3:
 Desglose del servicio:
 TRT: 2.698,00 TTE: 0,00
 TBL: 3.960,00 TFR: 1.712,00
 TDF: 829,00 OTR: 0,00
 DSC: 0,00 TA: 296,00

Facturación últimos 6 meses (\$):
 Mes 1: 10.730,00 Mes 4: 10.060,00
 Mes 2: 10.520,00 Mes 5: 10.060,00
 Mes 3: 11.780,00 Mes 6: 10.010,00

TLU: 711,00 Frec. barridos por semana: 2
 TTL: 282,00 Frec. recolección semana: 3
 Ton. A: 0,00 Subsidio (%): 50,00%
 Ton. N A: 0,00 Subsidio (\$): -10.495,50

CONCEPTO ASEO

Servicio de Aseo, Referencia: M0010
 Subtotal: \$ 10.496,00
VALOR

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO*

Servicio prestado por:

MUNICIPIO DE TULUA - CETSA

Nombre cliente:
 VASCO MONTOYA, OLGA LUCIA
 Código cliente: 2918050000
 Doc. equivalente a la factura: 291156659766

Facturas atrasadas:
 Saldo anterior: 0,00
 Vr. alumbrado público: 20.690,00
 Pagar antes de: 29/12/2021

Acuerdo del Concejo Municipal:
 016 del 28 dic 2016
 Oficina de atención al ciudadano:
 Carrera 25 N° 25-04

CONCEPTO AP

Alumbrado Público
 Aproximación a Decena Mes Anterior AP
 Subtotal: \$ 20.690,00
VALOR

NOTA IMPORTANTE: AVISO DE SUSPENSIÓN

Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CETSA y subsidiario de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura.

OTROS*

Tarjeta de crédito:
 Saldo pendiente:

OTROS CONCEPTOS

Subtotal: \$ 20.690,00
VALOR



(415)7707274176396(8020)000018007666(3900)0000043258(96)20210831
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras.

Con este cupón pague el valor total de sus facturas

TOTAL A PAGAR
 43.258,00

TOTAL A PAGAR	43.258,00
ÚLTIMO DIA DE PAGO	31/AGO/2021
FACTURAS CON SALDO	1
FECHA SUSPENSIÓN	01/SEP/2021

51229
MATRICULA
 Para cualquier trámite
 citar este número



No Identificación	25164543
Nombre	MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO
Dirección Serv	CALLEJON SAN FRANCISCO MANZANA D
Dirección entrega	CALLEJON SAN FRANCISCO MANZANA D
Marca	SAPPEL - Diámetro
Número Medidor	C13LA369441
Observ de Lectura	ALTO CONSUMO NO CONFIRMADO
Lectura Actual	941
Lectura Anterior	924
Consumo Mes	6
Código del Consumo	PROMEDIO
Fecha Lectura Actual	24/08/2021
Fecha Lectura Anterior	24/07/2021
Días Facturados	31
Tarifa Aplicada	AGO. - 2021

Factura	11756584
Cupón	18007666
Fluta Lectura	12-03
Fluta Reparto	12-03-4708-0700
Fluta Toma lectura	12-03-4708-0700
Fluta	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Fluta	4 MEDIO
Ciclo	114

NO LLEGA LA FACTURA

ABR	4
MAY	5
JUN	7
JUL	12
ACT	6

Consumo Prom 6 M3

ACUEDUCTO		
CONSUMO	VALOR/M3	TOTAL
CARGO FIJO	1	7.731,27
Básico de 0 a 16 M3	6	2.305,84
Complementario 17-32 M3	0	2.305,84
Suntuario mayor a 32	0	2.305,84
Otros Conceptos		
Ajuste al Peso		-0,19
Recargo Por Mora		61,74
TOTAL ACUEDUCTO		\$21.628,00

ALCANTARILLADO		
VERTIMIENTO	VALOR/M3	TOTAL
CARGO FIJO	1	3.619,52
Básico de 0 a 16 M3	6	2.616,07
Complementario 17-32 M3	0	2.616,07
Suntuario mayor a 32	0	2.616,07
Otros Conceptos		
Ajuste al Peso		0,45
Recargo Por Mora		59,72
TOTAL ALCANTARILLADO		\$19.376,00

OTROS SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN		TOTAL
TOTAL OTROS SERVICIOS		\$0,00
DESCUENTO ASOCIADO CALIDAD SERVICIO		
IOR	\$ 0,0	ICON
	\$ 0,0	ICAP
		\$ 0,0

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fecha	11/AGO/2021
Valor	\$ 68.211,00
Entidad	RECAUDO SUPERSERVICIOS

INFORMACIÓN FINANCIACIONES			
FINANCIACIÓN	VLR	PENDIENTES	SALDO PENDIENTE

COSTO MEDIO REFERENCIA	SUBSIDIO	CONTRIBUCIÓN
Cargo fijo Acueducto	7.731,27	0,00
Acueducto Consumo	2.305,84	0,00
Cargo fijo Alcantarillado	3.619,52	0,00
Alcantarillado Vertimiento	2.616,07	0,00
TOTAL	0,00	0,00

VALORES						
Este Mes	40.882,51	Deuda Capital Acomu	0,00	Valor Pendiente Res.915	0,00	Otros *
Recargo Por Mora (0.4868) %	121,46	Int. Mora Acumulado	0,00	Valor Cobro Diferido	0,00	
Total Factura Este Mes	41.004,00	Saldo Anterior	0,00	Aplic Saldo a Favor	0,00	TOTAL A PAGAR
Tasa Interes IBR	+ 1.80%	Periodo de pago	Mensual	Corrección De Tarifa	2.254,03	
Si realiza el pago por transferencia o consignación bancaria, favor remitir la constancia al correo: tesoreria@centroaguas.com						
Costo Medio Unitario Tasa de Uso	\$ 3,99 /m3	Costo medio Unitario Tasa Retributiva				\$ 29,36 /m3

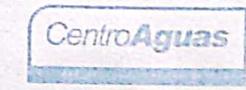
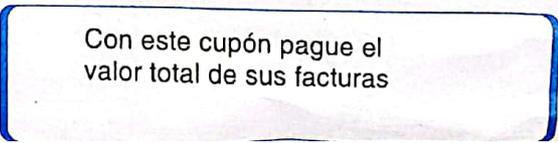
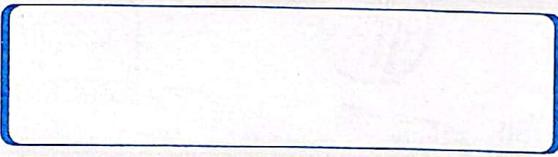
* OTROS: TOTAL A PAGAR SALDOS ANTERIORES A COVID-19 + CUOTAS DIFERIDAS + TOTAL FACTURA ESTE MES

En esta emergencia estamos contigo
 CENTROAGUAS S.A. ESP. hace aplicación a las Resoluciones CRA 915, 918 y 922 de 2020 sobre opción de pago diferido.
 Conoce más sobre esta información en nuestra página web www.centroaguas.com

Señor usuario seleccione la opción de pago: Saldos Anteriores a Covid-19, cuotas dif + vlg Actual \$ 0,00 Pago Total \$ 43.258,00

FACTURA No. 11756584 MATRICULA 51229 CUPÓN 18007666

(415)7707274176396(8020)000018007666(3900)0000043258(96)20210831
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras.



PÁGUESE ANTES DE
31/AGO/2021
TOTAL A PAGAR
43.258,00



Gases de Occidente
NIT. 800.167.643-5



No. CONTRATO → 5 2322 1412569

Código de referencia para pago electrónico → 224948443
Válido para Septiembre 2021

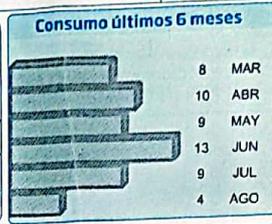
DATOS DEL CLIENTE

Nombre: MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO
Dirección: CLLJON GUASIMO KR 28A#3 MZ 5660 CASA 97 PISO 01
Barrio: BARRIO AGUACLARA
Categoría: RESIDENCIAL
Tasa Interés de mora: 1.9300
Estrato: 1
Ciclo: 289

Factura No: 1134563555
Días de consumo: 30
Periodo de consumo: 30/07/2021 - 28/08/2021
Fecha de límite de pago: 14/SEP/2021
Fecha de facturación: 02/09/2021

Descripción concepto	Saldo anterior	Abono a capital	Intereses	Total	Saldo capital	Cuotas pend.	Interés finan.
CONSUMO DE GAS NATURAL	0.00	0.00	0.00	5,154.00	0.00	0	0.0000
SUBSIDIO	0.00	0.00	0.00	-3,092.00	0.00	0	0.0000
RECARGO MORA EXCLUIDO SERVICIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0	0.0000
FINAN. CONSUMO FACT. AB-MY-JN-JL 2020 RE	5,077.00	195.00	0.00	195.00	4,882.00	25	0.0000

Lectura actual (m³): 935	Lectura anterior (m³): 933	Factor de corrección: 0.8947	Consumo mes (m³): 2	Consumo promedio últimos 6 meses (m³): 9
Rango 0 - 20		Índice de calidad: 9	Medidor: 2379620-2013-74	% subsidio o contribución: 60.00%
\$ por cada m³: 2576.87		Causal de no lectura:	Fecha de suspensión por falta de pago: (**) Para reclamaciones ver al respaldó	



Servicios públicos:	2,263
Bienes:	0
Servicios:	0
Saldo a favor:	0
Valor en reclamo:	0
Saldo anterior:	0

Consumo promedio equivalente en (kwh): 2.5	Consumo equivalente en kilovatio/hora(kwh): .56	Poder calorífico del gas natural: 1	Fecha de suspensión por falta de pago: (**) Para reclamaciones ver al respaldó
--	---	-------------------------------------	--

TOTAL A PAGAR	2,263
Saldo capital:	4,882
Facturas sin cancelar incluida esta →	1
Recuerde:	

Línea de emergencia **164**

Revisión Periódica
Si no ha modificado su instalación, su certificado de conformidad se encuentra vigente.

Cupo aprobado **Brilla**
2,263.000
*Sujeto a condiciones y políticas del cupo Brilla

G:975.6 T:808.05 D:590.54 C:2958.21 P:23.42

Olvidate del papeleo...

y compra con tu crédito Brilla más fácil.

Acércate a un asesor Brilla, regístrate y utiliza tu cupo de inmediato.

- Más rápido.
- Menos papeleo.
- Más cerca de ti.

Brilla
Creciendo contigo

Ahora puedes pagar tu factura de gas natural por las billeteras virtuales

Daviplata, efecy

También a través de nuestro portal www.gdo.com.co

SI PAGA CON CHEQUE ESCRIBA AL RESPALDO DEL MISMO SU NOMBRE, SU CÓDIGO (REFERENCIA) Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Código banco	Nombre banco	Cheque No.
Contrato (cliente):	MARIA BIONEDY MORALES OCAMPO	Pague sin recargo hasta: 14/SEP/2021
Número de contrato:	1412569	Pague con recargo hasta: 16/SEP/2021
Código de referencia:	224948443	

TOTAL A PAGAR: 2,263

Fecha límite de pago: **14/SEP/2021**

Recuerde cancelar únicamente en los puntos autorizados por GdO, los cuales se encuentran relacionados al reverso de esta factura

Recuerda: Para el uso racional del gas natural, descongele alimentos antes de prepararlos, así reduce el tiempo de cocción.



(415)7707183670022(8020)0224948443(3900)0000002263(96)20210914



COMPANÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P
NIT: 891.900.101-0
Calle 29 No. 24 - 27,
Tuluá - Valle del Cauca
Teléfono: (2) 3210000



CÓDIGO 0443330000

servicioalcliente@celsia.com

Línea de servicio al cliente: 018000112115 www.celsia.com

Todos los productos y servicios gravados con IVA han sido procesados mediante factura electrónica No. _____ la cual será enviada a tu correo electrónico, los mismos valores han sido reflejados en este documento para que puedas pagarlos a través de él.

ENERGÍA	\$ 317.370,00
INTERNET	\$
ASEO	\$ 16.279,00
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 25.900,00
OTROS CONCEPTOS	\$ 14.260,27
TOTAL MES	\$ 373.809,27
BALDO ANTERIOR	\$ 0,73
TOTAL A PAGAR	\$ 373.810,00

Pago oportuno hasta: 27/10/2021
Suspensión desde: 28/10/2021

ORREGO, OLIVA

Clasificación: 18 Residencial 2 l
Dirección del Inmueble: CJ DELICIAS DEL CAMPO 32 19 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca
Dirección de envío: CJ DELICIAS DEL CAMPO 32 19 CGTO AGUA CLARA, TULUA, Valle del Cauca

DATOS GENERALES

Doc. equivalente a la factura: 044803925329
ID. de cobros: 044803925329
NIU: 2652399
Fecha de emisión: 16/10/2021
Período facturado: 15/09/2021 al 16/10/2021
Días facturados: 31
Doc. equivalente por pagar: 3
Valor pendiente de pago: 0,73
Financiamientos pendiente: 2

CONSUMO ENERGÍA

Concepto	Lect. actual (kWh)	Lect. anterior (kWh)	Múltiplo	Consumo	Tarifa	Subtotal	Últimos consumos (kWh)														
Activa	43.254,00	42.645,00	1,00	609,00			<table border="1"> <tr><td>1</td><td>515</td></tr> <tr><td>2</td><td>555</td></tr> <tr><td>3</td><td>452</td></tr> <tr><td>4</td><td>608</td></tr> <tr><td>5</td><td>595</td></tr> <tr><td>6</td><td>540</td></tr> <tr><td>7</td><td>609</td></tr> </table>	1	515	2	555	3	452	4	608	5	595	6	540	7	609
1	515																				
2	555																				
3	452																				
4	608																				
5	595																				
6	540																				
7	609																				
Medidor I: ISKRA-45647102							Promedio últimos 6 meses: 531,00														

TARIFA ENERGÍA ACTIVA Y COSTO UNITARIO

Tarifa aplicada: 607,41
Consumo subsidiado hasta 173,00kWh
Tu consumo: 609,00kWh
Subsidio: 50,00%
Tarifa subsidiada (\$/kWh): 303,70
Vr consumo con subs: 317.372,59
Vr consumo sin subs: 369.912,69
Contribución: %
Vr consumo contrib.:

OPERADOR DE RED

Operador: Cetsa
Dirección: Calle 29 No. 24 - 27, Tuluá - Valle del Cauca
Tel. daños: 115
Nivel de tensión: I 0.22 - 0.44 KV
Propiedad transformador: Propiedad empresa
Red: AEREA

CONCEPTO ENERGÍA

CONCEPTO ENERGÍA	VALOR
Consumo Activa: 609,00 kWh a \$607,41/kWh	\$369.912,69
Subsidio (consumo de subsistencia * CU del subsidio)	\$-52.540,10
Aproximación a decenas	\$-2,59
Subtotal:	\$ 317.370,00

CALIDAD DEL SERVICIO

Grupo: 0
Vr a compensar: 0
Circuito: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Porcentaje descuento cargo de distribución: 0%

Indicadores	Mes			
	Duración	Frecuencia	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	0	0	25.05	21
Mensual (DIUM-FIUM)	0	0	0	0
Acumulado (DIU-FIU)	0	0	0.39639	2

INTERNET*

Nombre suscriptor: _____
Nº contrato: _____
Fecha inicial: _____
Fecha final y corte: _____
Días: 0
Fecha de suspensión: _____
Fecha último pago: _____
Valor último pago: _____
Unidad de consumo: 0

CONCEPTOS INTERNET

CONCEPTOS INTERNET	VALOR
Subtotal:	\$

SERVICIOS QUE RECIBES DE OTRAS ENTIDADES

ASEO* Servicio prestado por:	VEOLIA ASEO TULUA S.A. E.S.P. - CETSA	CONCEPTO ASEO	VALOR
NIT: 8210004484 No. de factura de aseo: 0002632464 Clase de servicio: Residencial Estrato 2 M3: 0,00 Período facturado: 11/09/2021 Fecha liquidación aseo: 14/10/2021 Tarifa media (\$): 21.705,00	Producción (TDI) últimos 3 meses Mes 1: _____ Mes 2: 0,00 Mes 3: _____ Desglose del servicio: TRT: 4.387,00 TTE: 0,00 TLU: 1.061,00 TBL: 5.952,00 TFR: 2.487,00 TTL: 431,00 TDF: 1.573,00 OTR: 0,00 Ton. A: 0,00 DSC: 0,00 TA: 388,00 Ton. N A: 0,00	Facturación últimos 6 meses (\$): Mes 1: 18.180,00 Mes 4: 15.619,17 Mes 2: 15.680,00 Mes 5: 15.979,17 Mes 3: 15.680,00 Mes 6: 15.909,17 Frec. barridos por semana: 2 Frec. recolección semana: 3 Subsidio (%): 25,00% Subsidio (\$): -5.426,25	Servicio de Aseo, Referencia: M0010 \$16.279,00
Financiación contingencia COVID 19 Valor financiado: _____ Tasa: _____ Saldo: _____ Plazo: _____ Fecha inicio: _____ Cuota: _____ Fecha fin: _____ \$: _____			Subtotal: \$ 16.279,00

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO* Servicio prestado por:	MUNICIPIO DE TULUA - CETSA	CONCEPTO AP	VALOR
Responsable del alumbrado público: Nombre cliente: ORREGO, OLIVA Código cliente: 0443330000 Doc. equivalente a la factura: 044803925329	Facturas atrasadas: Saldo anterior: 0,27 Vr. alumbrado público: 25.900,00 Pagar antes de: 27/10/2021	Acuerdo del Concejo Municipal: 016 del 28 dic 2016 Oficina de atención al ciudadano: Carrera 25 N° 25-04	Alumbrado Público Aproximación a Decena Mes Anterior AP \$25.893,89 Aproximación/Ajuste del Mes AP \$1,37 \$4,74
Subtotal:			\$ 25.900,00

NOTA IMPORTANTE: AVISO DE SUSPENSIÓN	OTROS*	OTROS CONCEPTOS	VALOR
Realiza tu pago y evita ser suspendido. Contra la decisión de suspensión por falta de pago, proceden los recursos de reposición ante CETSA y subsidiario de apelación ante SSPD, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta factura. Cobros diferentes a energía según Anexo No. 2 del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU.	Tarjeta de crédito: Saldo pendiente:	Cuota 15 de 36 Cuota 15 de 36 Cuota 14 de 36 Cuota 14 de 36	\$6.878,33 \$426,11 \$6.541,11 \$414,72
Subtotal:			\$ 14.260,27

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Grandes Contribuyentes según Resolución N° 9061 del 10/Dic/2020. Responsable impuesto sobre las ventas - IVA. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Este documento equivalente a la factura presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por COMPANÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. NIT: 891.900.101-0 Calle 29 No. 24 - 27, Tuluá - Valle del Cauca. CU CREG 119-2007: 681,52

CLIENTE	PERÍODO FACTURADO	CÓDIGO DE COBROS	CÓDIGO	PAGO OPORTUNO
ORREGO, OLIVA	15/09/2021 al 16/10/2021	044803925329	0443330000	27/10/2021

CETSA Una empresa CELSIA
COMPANÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.
NIT. 891.900.101-0

(415)7709998005976(8020)044803925329(3900)0000373810(96)20211027
2018 5110 0012 MES 0040 2130 Dirección de Envío

Doc. equivalente a factura: 044803925329
TOTAL A PAGAR \$373.810,00

DEPARTAMENTO
DEL
VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE
TULUÁ
PREDIO URBANO

CONTIENE :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
AREAS, LINDEROS.

LOCALIZACION :

CASA LOTE
SECTOR AGUACLARA
MUNICIPIO DE TULUÁ
MATRICULA INMOBILIARIA
384-50995
NUMERO CATASTRAL:
76834000100021302000

PROPIETARIO:

MARIA BIONEY MORALES O.

ELABORO:

MARTÍN ZABALA ARCINIEGAS
INGENIERO TOPOGRAFICO
M.P. # 76335-105322 Valle
Tel: 2244186 Cel: 316-7540578
Oficina 303 Edificio Planocentro
Tuluá - Valle

OBSERVACIONES:

Área Total: 453.0 m²
Área Construida: 303.0 m²

Amarre a Coordenadas IGAC.

FECHA : Febrero de 2022

ESCALA : 1 / 200

PLANO : 1 de 1



Cuadro de Áreas

Lote No.	Área (m ²)	%
1.	256.0	56.51
2.	76.0	16.78
3.	68.0	15.01
4.	53.0	11.70
Total	453.0 m²	100%

Coordenadas
Vertices de Colindantes

PUNTO	NORTE	ESTE
1	945771.927	1098212.178
2	945759.675	1098233.969
3	945749.375	1098233.969
4	945754.599	1098219.092
5	945757.699	1098202.579

Convenciones

— Lindero Total — Via
 [Red Box] Construcción — Vertice Colindante

COLINDANTES

DIRECCION	COLINDANTE
NORTE	Predio No. 000100021301000
ORIENTE	Carrera 28A
SUR	Predio No. 000100021303000
OCCIDENTE	Carrera 1 Calle del Saman



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
14799261

NUMERO

SANTA SANCHEZ
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES

GUSTAVO Adolfo SANTA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1984**

BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-JUN-2002 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3110600-66106861-M-0014799261-20020926 07191 02269A 02 130611924

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14799261

NUMERO

SANTA SANCHEZ

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

GUSTAVO Adolfo SANTA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1984**
BUGALAGRANDE
(VALLE)

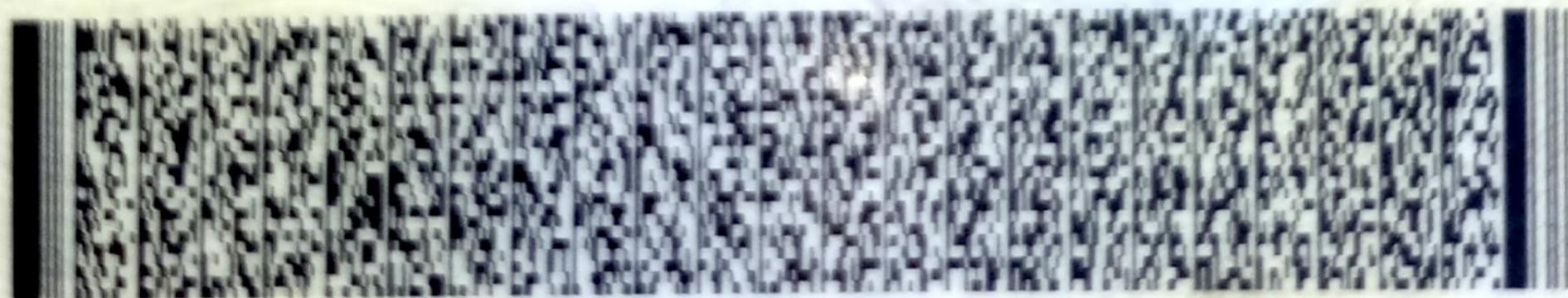
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O-** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

14-JUN-2002 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3110600-66106861-M-0014799261-20020926

0719102269A 02 130611924

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATZiZmYAZC05NzBkLTAxNDAtMDACLTAwCgBGAAAD17L7agCDUkSc2qMRNLeMEgcADQnypNdiib0y...

Outlook

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpia Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 2486

Correo no deseado

Borradores 39

Elementos enviados

Elementos elimina... 89

Archivo

Notas

AmigosVarios

Historial de conversac...

MariaCamila

Trash 78

Carpeta nueva

Undeliverable: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 DTE. FLOR ANGELA COLORADO y OTRAS DDA MARIA BIONNEY

Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca de: Inglés

postmaster@outlook.com
Vie 11/02/2022 4:04 PM
Para: Usted

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

info@moisesaquedobogados.com.co
El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Hoy

postmaster@outlook.com	No se puede entregar: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 202...	4:17 PM
postmaster@outlook.com	No se puede entregar: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 202...	4:17 PM
postmaster@outlook.com	Undeliverable: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 D...	4:04 PM
postmaster@outlook.com	No se puede entregar: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 202...	4:02 PM

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATZiZmYAZC05NzBkLTAxNDAtMDACLTAwCgBGAAAD17L7agCDUkSc2qMRNLeMEgcADQnypNdiib0y...

Outlook

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpia Mover a Categorizar Posponer

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ent... 2486

Correo no deseado

Borradores 39

Elementos enviados

Elementos elimina... 89

Archivo

Notas

AmigosVarios

Historial de conversac...

MariaCamila

Trash 78

Carpeta nueva

No se puede entregar: RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y ESCRITO DE EXCEPCIONES PREVIAS. RAD 2020-338 DTE. FLOR ANGELA COLORADO y OTRAS DDA MARIA BIONNEY

Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca de: Inglés

postmaster@outlook.com
Vie 11/02/2022 4:17 PM
Para: Usted

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

info@moisesaquedobogados.com.co (info@moisesaquedobogados.com.co)
El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Carolina Vélez Flórez